



SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE GARANTE

Fecha de la solicitud: D ____ / M ____ / A ____

Datos personales del extranjero:

Nombre completo _____

Lugar de nacimiento _____ Fecha de nacimiento D ____ / M ____ / A ____

Nacionalidad _____ Sexo M ____ F ____

Documento Personal de Identificación/CUI _____ Estado civil _____

Información migratoria:

Número de pasaporte _____ Lugar de expedición _____

Fecha de vencimiento D ____ / M ____ / A ____ Fecha de vencimiento de Visa guatemalteca D ____ / M ____ / A ____

Registro de Residencia:

Hoja rosada: Libro _____ Folio y partida _____ Hoja celeste: Número de Registro _____

Sustitución de Garante:

Exponer motivo _____

Información de contacto del solicitante:

Nombre completo del solicitante _____

Número de teléfono (502) _____ Correo electrónico _____ @ _____

Dirección en Guatemala _____

Notificaciones:

Yo, _____, me identifico con el documento _____, por este medio autorizo para que el Instituto Guatemalteco de Migración me pueda notificar vía electrónica las actuaciones de trámite de mi solicitud en el siguiente correo electrónico: _____ @ _____.

Información importante:

- Se archivarán aquellos expedientes o trámites en los que los administrados dejen de accionar por más de SEIS MESES, siempre que el órgano administrativo haya agotado la actividad que le corresponde y lo haya NOTIFICADO.
- Para poder ingresar su solicitud, se debe cumplir con TODOS LOS REQUISITOS establecidos sin excepción alguna.
- Toda la información consignada en este formulario está sujeta a verificación por parte del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Al ingresar la presente solicitud, el extranjero hace constar que los datos consignados en este formulario son correctos y que la documentación adjunta es auténtica, estando debidamente enterado de los alcances legales y efectos jurídicos que su solicitud conlleva.

Firma del solicitante

SUSTITUCIÓN DE GARANTE

(Artículo 39 segundo párrafo del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 4-2019 "Reglamento de Residencias Guatemaltecas" y Artículo 29 del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 9-2019 "Reglamento de Registro del Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración)

REQUISITOS

Al presente formulario, deberá adjuntar los siguientes requisitos:

Sustitución de Garante
<ul style="list-style-type: none">• Memorial de sustitución de garante, con firma legalizada de la persona extranjera, en el cual propondrá nuevo garante, cumpliendo con los requisitos establecidos para constituirse como garante;• Comprobante de pago;• Copia simple de recibo de pago de cuota anual de extranjería (si aplica);• Copia de Documento Personal de Identificación -DPI- y pasaporte;• Certificación de registro del estatus ordinario migratorio;• Documento de soporte que justifique la sustitución de garante<ul style="list-style-type: none">▪ Acta notarial de declaración jurada de constitución de garante guatemalteco;▪ Permiso de trabajo emitido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social• Solvencia fiscal de la persona extranjera, emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- del mes inmediato anterior;• Constancia de nuevo garante vigente.

OBSERVACIONES:

- Toda persona que solicite sustitución de garante, deberá encontrarse solvente en el pago de la cuota anual de extranjería y demás obligaciones, si aplica, presentando los comprobantes de pago correspondientes. Asimismo, realizar la actualización de datos correspondiente.
- El garante anterior deberá cumplir con todas sus obligaciones pendientes ante el Instituto Guatemalteco de Migración contenidas en el Código de Migración y sus reglamentos, previo a otorgarse la sustitución solicitada.
- La sustitución de garante no aplica para las solicitudes de visa de turista o viajero.
- La prueba documental que contenga los motivos que justifiquen la sustitución de garante serán calificados por la Subdirección de Extranjería, pudiendo solicitar ampliación de los mismos en caso sean ambiguos, contradictorios o confusos.
- La sustitución del garante se dará por cancelación de la persona jurídica o fallecimiento del garante anterior.
- Los datos para localización del extranjero consignados en el presente formulario deberán ser exactos para evitar inconvenientes en el análisis del mismo.
- El Instituto Guatemalteco de Migración procederá a realizar las modificaciones y anotaciones que correspondan.